GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 55/2025

Asunción, 5 de noviembre de 2025.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE N° 3/2025 "SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES Y MOTOR DE REGLAS"- ID N° 473451.(SP).

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 14 de octubre de 2025, por el cual remitieron los antecedentes de la convocatoria de referencia, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N° 7021/22.

1. CONSTITUCIÓN Y MARCO LEGAL

- El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 35 de fecha 29/05/2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.
- Por Resolución Nº 5 Acta 65 de fecha 22 de septiembre de 2025, el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

2. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, APERTURA DE SOBRE DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 14 de octubre de 2025, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** con el siguiente resultado:

OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	566.874.-

3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CONFORME AL ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta: 566.874.-** **Tipo de Garantía:** GARANTÍA BANCARIA **Empresa Aseguradora**: BANCO GNB PARAGUAY S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 300.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 14/10/2025 a 16/02/2026, 126 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas:** Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

OFERENTE	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES	CUMPLE / NO CUMPLE
- Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
- Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Personas Jurídicas. 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 2. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. **5º** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta. **6º** El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP. **7º** El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas. **8°** En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVAREZ
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

5. CONSULTAS A BASES DE DATOS OFICIALES

Según consultas realizadas a la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o su representante legal, miembros, accionistas y/o fiscalizadores son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N °	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	80045898-2	
BANCARD S.A. (accionista)	80013884-8	
EQUIFAX LUXEMBURG (N°3) S.A.R.L. (accionista)	B151548	
HERNAN DIEGO PARISO	7742285	No hay registros
JOAQUIN ALBERTO YUGOVICH GUILLEN	1485194	No hay registros
MARIO MANUEL ARRUA LEON	3496857	Ministerio Público – Renuncia 2026
ANIBAL CORINA	1849872	No hay registros
ROSSANA ECHEVERRÍA	915512	No hay registros

De acuerdo al reporte obtenido, el señor MARIO MANUEL ARRUA LEON figura en la base de datos del SINARH. Analizada la condición del mismo, este Comité de Evaluación concluyó que no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22.

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 5 de noviembre de 2025 se constató que el oferente ni sus representantes se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

"SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES Y MOTOR DE REGLAS"	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	566.874.-

7. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:

Se comparó la lista de precio presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		EQUIFAX PARAGUAY S.A.		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea– Asunción y ciudades del interior del país con credit scoring	1	7.036	7.036	7.909	7.909	12%
2	Informe de Personas Físicas consulta vía webservice con credit scoring	1	10.214	10.214	10.214	10.214	0%
3	Informe Registro Personas Jurídicas (Tipo I) (*) Consulta Remota en línea	1	16.090	16.090	18.086	18.086	12%
4	Informe Registro Personas Jurídicas (Tipo I) (*) Consulta vía webservice	1	6.788	6.788	6.788	6.788	0%
5	Informe Registro Personas Jurídicas (Tipo II) (**) Consulta Remota en línea	1	6.039	6.039	6.788	6.788	12%
6	Cartas de Requerimiento de Operaciones Morosas	1	2.523	2.523	2.640	2.640	5%
7	Servicio de Ajustes de Regla de Negocio (***)	1	371.667	371.667	374.000	374.000	1%
8	Reporte de Riesgo Automatizado mediante acceso a webservice o página web	1	9.088	9.088	10.214	10.214	12%
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento – Procesos Masivos mediante acceso webservice	1	7.022	7.022	7.865	7.865	12%
10	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) De 1 a 500	1	13.382	13.382	15.043	15.043	12%

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

11	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) - De 501 a 1.000	1	12.703	12.703	14.279	14.279	12%
12	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) De 1.001 a 2.500	1	12.363	12.363	13.897	13.897	12%
13	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) 2.501 a 5000	1	12.024	12.024	13.515	13.515	12%
14	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) De 5.001 a 10.000	1	11.685	11.685	13.133	13.133	12%
15	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) De 10.001 a 20.000	1	11.377	11.377	12.788	12.788	12%
16	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) De 20.001 a más	1	10.699	10.699	12.024	12.024	12%
17	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo (****) De 500 a 2.500	1	4.001	4.001	4.497	4.497	12%
18	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo (****) De 2.501 a 5.000	1	3.804	3.804	4.275	4.275	12%
19	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo (****) De 5.001 a 10.000	1	3.630	3.630	4.078	4.078	12%
20	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo (****) De 10.001 a 15.000	1	3.465	3.465	3.893	3.893	12%
21	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo (****) De 15.001 y más	1	3.299	3.299	3.708	3.708	12%
22	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento y datos de contabilidad proceso masivo. De 500 a 49.999	1	4.001	4.001	4.497	4.497	12%
23	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento y datos de contabilidad proceso masivo. De 50.000 a más	1	2.442	2.442	2.743	2.743	12%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 454/2024.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 524 de fecha 21/08/2025. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente Licitación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales correspondientes, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 43° de la Ley N° 7021/22.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

- **Margen de Preferencia Nacional:** No aplica, teniendo en cuenta que **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, es el único oferente en evaluación.

Al no aplicar el margen de preferencia Nacional, el cuadro de la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda sin variación".***

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ROADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

OFERENTE	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 4
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple Fs. 12
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 2-3
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 2-3
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple Fs. 99-101

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 146 de fecha 22 de octubre de 2025, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis del balance presentado por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, para determinar la capacidad financiera del mismo.

Al respecto, por nota G.D.F. Nº 663/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, remitió el análisis financiero, conforme al siguiente detalle:

12. PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA ANÁLISIS DE BALANCES:

Para contribuyentes de IRACIS / IRE RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	El promedio de los años ((2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo

2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

OFERENTE	RATIOS FINANCIEROS	2022	2023	2024	Promedio de los tres ejercicios
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	LIQUIDEZ	3,73	2,91	1,99	2,87
	ENDEUDAMIENTO	0,06	0,07	0,09	0,08
	RENTABILIDAD	18,88%	25,77%	27,53%	24,06%

13. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Se analizó la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	
1. Demostrar la experiencia en la provisión de INFORMES CONFIDENCIALES, mediante la presentación de contratos ejecutados, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022,2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2. Demostrar experiencia en la prestación del servicio de informes confidenciales con un mínimo de antigüedad de 3 (tres) años, con 3 (tres) instituciones financieras del estado, mediante la presentación de contratos vigentes o ejecutados y/o facturas.	

RICARDO ARMON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUALIA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

3. Demostrar experiencia en la prestación del servicio de informes confidenciales con un mínimo de antigüedad de 3 (tres) años, con 5 (cinco) instituciones financieras privadas, mediante la presentación de contratos vigentes o ejecutados y/o facturas. 4. Demostrar experiencia en el modelado de motores de decisión utilizando métodos ágiles, generando las reglas lógicas combinando diferentes fuentes de datos, integrando además modelos analíticos de predicción, así como en la interpretación de productos y políticas de créditos. 5. El equipo debe contar con un matemático y estadístico para el modelado de soluciones analíticas.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Aplica para los puntos 1 al 4: Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 238 al 310
2. Para el punto 5: el oferente deberá presentar una declaración jurada indicando que cuenta con un matemático y estadístico para el modelado de soluciones analíticas.	Cumple S/F
CAPACIDAD TÉCNICA: **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	
1. Contar con una plataforma webservice de motor de reglas de negocios que deberá tener la capacidad de procesar datos (variables), reglas y fórmulas con el fin de llegar a un resultado para la toma de decisiones en el proceso de otorgamiento de créditos. Los resultados que arroje la plataforma podrán ser personalizado según necesidad del Banco. 2. El Oferente deberá contar con los requerimientos informáticos y de comunicaciones para el acceso mediante webservice. 3. El oferente deberá contar con una base de datos de Incumplimientos y de Cumplimientos cuyos datos fueron obtenidos de manera lícita acreditable, de fuente cierta, que le permita conocer la situación de mercado. 4. La base de datos del oferente deberá contar con información de personas físicas y jurídicas de todo el país. 5. El oferente deberá contar con un mínimo de 3.000 empresas afiliadas que operen en el mercado nacional. 6. El Oferente adjudicado deberá presentar los servicios con su personal, con el equipamiento y tecnología necesaria, y es la única responsable de todas las consecuencias de su relación laboral con el personal asignado a la prestación de los servicios contratados, como asimismo de las obligaciones de carácter patronal emergentes de las disposiciones legales relacionadas con la legislación laboral y las leyes de seguridad social. 7. El oferente, deberá demostrar que cuenta dentro del staff permanente: Profesionales de soporte de plataformas tecnológicas de decisión con conocimientos de programación y actualizado en el manejo de lenguajes como Python, R, web services y API de interconexión como Rest y SOAP, además de tecnología basada en la nube y manejo de soluciones y herramientas de Big data. 8. El sistema del oferente deberá contar con un módulo de seguridad lógica que aseguren la protección de la información, así como eviten la filtración de datos, y pistas de auditoría.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1- El Oferente deberá presentar la Ficha Técnica, con la descripción de la estructura del módulo informático, los criterios mínimos de instalación y las características del software.	Cumple Fs. 328 al 339
2- Presentar la Ficha Técnica con la descripción de los criterios mínimos de instalación del servicio y métodos de conexión para el acceso mediante Webservice.	Cumple Fs. 328 al 339
3- Deberá presentar: - Facturas emitidas por la Corte Suprema de Justicia de compra de datos públicos (demandas judiciales, entre otras) sobre la base de la Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 855 de fecha 5/11/11. - Contratos de prestación de servicio de inclusión de operaciones morosas y datos positivos, mínimo 15 (quince) facturas de diferentes usuarios y/o contratos vigentes, incluyendo, mínimo 10 (diez) Bancos y/o financieras y 5 (cinco) cooperativas (Ley N° 6.534/2020 "DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS", Art. 14, final; Art. 18 a). - Contratos de prestación del servicio de motor de decisión integrado a sistema core de instituciones financieras de créditos, mínimo 5 (cinco).	Cumple Fs. 234 al 237 Cumple Fs. 238 al 310
4- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada indicando contar con una base de datos de personas físicas y jurídicas con cobertura nacional.	Cumple Fs. 14

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

5- El oferente deberá presentar una declaración jurada de contar con un mínimo de 3.000 empresas afiliadas que operen en el mercado nacional, el Comité de Evaluación en caso de ser necesario podrá solicitar otros documentos respectivos de considerarlo pertinente.	Cumple Fs. 15
6- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal, con el equipamiento y tecnología necesaria, y es la única responsable de todas las consecuencias de su relación laboral con el personal asignado a la presentación de los servicios emergentes de las disposiciones legales relacionadas con la legislación laboral y las leyes de seguridad social.	Cumple Fs. 19
7- El oferente, deberá presentar declaración jurada que cuenta con: a) profesionales de soporte de plataformas tecnológicas de decisión con conocimientos de programación y actualizado en el manejo de lenguajes como Python, R, web services y API de interconexión como Rest y SOAP, además de tecnología basada en la nube y manejo de soluciones y herramientas de Big data.	Cumple S/Fs.
8- Deberá presentar las especificaciones técnicas y/o descripción del módulo de seguridad lógica y pistas de auditoria	Cumple Fs. 311 al 328
Otros criterios que la convocante requiera **Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 2-3

14. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:

El Comité de Evaluación consideró el compromiso asumido por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** de proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, para el llamado de *"SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES Y MOTOR DE REGLAS",* según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta (inciso O).

15. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTA Y LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA DEL OFERENTE: Ninguna.

16. DECLARACIONES Y CONSTANCIAS

- **Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas

- **Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación: RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ y JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA, miembros** se encuentran de permiso desde el 3 al 7 de noviembre de 2025 conforme a la Resolución del Directorio N° 7 Acta 68 de fecha 6 de octubre de 2025.

- **Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

17. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta de **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** se concluye que el mismo cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE N° 3/2025 "SERVICIOS DE INFORMES CONFIDENCIALES Y MOTOR DE REGLAS"- ID N° 473451,** por el monto mínimo de G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo de G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un plazo de 24 (veinticuatro) meses.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ABADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80151503-001	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea– Asunción y ciudades del interior del país con credit scoring	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.909	7.909	procedencia: Paraguay
2	80151503-001	Informe de Personas Físicas consulta vía webservice con credit scoring	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.214	10.214	procedencia: Paraguay
3	80151503-001	Informe Registro Personas Jurídicas (Tipo I) (*) Consulta Remota en línea	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	18.086	18.086	procedencia: Paraguay
4	80151503-001	Informe Registro Personas Jurídicas (Tipo I) (*) Consulta vía webservice	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.788	6.788	procedencia: Paraguay
5	80151503-001	Informe Registro Personas Jurídicas (Tipo II) (**) Consulta Remota en línea	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.788	6.788	procedencia: Paraguay
6	80151503-001	Cartas de Requerimiento de Operaciones Morosas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.640	2.640	procedencia: Paraguay
7	80151503-001	Servicio de Ajustes de Regla de Negocio (***)	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	374.000	374.000	procedencia: Paraguay
8	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado mediante acceso a webservice o página web	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.214	10.214	procedencia: Paraguay
9	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento – Procesos Masivos mediante acceso webservice	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.865	7.865	procedencia: Paraguay
10	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) De 1 a 500	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.043	15.043	procedencia: Paraguay
11	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) - De 501 a 1.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.279	14.279	procedencia: Paraguay
12	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) De 1.001 a 2.500	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.897	13.897	procedencia: Paraguay
13	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) 2.501 a 5000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.515	13.515	procedencia: Paraguay
14	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) De 5.001 a 10.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.133	13.133	procedencia: Paraguay
15	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a webservice – (Asunción/Interior) De 10.001 a 20.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.788	12.788	procedencia: Paraguay
16	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso a	unidad de medida: Unidad	1	12.024	12.024	procedencia: Paraguay

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

		webservice – (Asunción/Interior) De 20.001 a más	presentación: EVENTO				
17	80151503-001	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo (****) De 500 a 2.500	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.497	4.497	procedencia: Paraguay
18	80151503-001	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo (****) De 2.501 a 5.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.275	4.275	procedencia: Paraguay
19	80151503-001	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo (****) De 5.001 a 10.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.078	4.078	procedencia: Paraguay
20	80151503-001	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo (****) De 10.001 a 15.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.893	3.893	procedencia: Paraguay
21	80151503-001	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo (****) De 15.001 y más	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.708	3.708	procedencia: Paraguay
22	80151503-001	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento y datos de contabilidad proceso masivo. De 500 a 49.999	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.497	4.497	procedencia: Paraguay
23	80151503-001	Servicios de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base de datos de cumplimiento o incumplimiento y datos de contabilidad proceso masivo. De 50.000 a más	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.743	2.743	procedencia: Paraguay

Monto mínimo	G. 3.000.000.000.-
Monto máximo	G. 6.000.000.000.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora

RECIBIDO:
FECHA:
HORA:
Fernando Miranda
Encargado Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
06/11/2025